

ANUNCIO DE LICITACIÓN.

1. **Objeto del Contrato:** Suministro de EQUIPOS DE MEDICIÓN DE ACTIVIDAD DE GAS RADÓN (Rn-222) Y TORÓN (Rn-(220) Y DE FLUJO DE Rn-222, Rn-220, DIÓXIDO DE CARBONO (CO₂) Y SULFURO DE HIDRÓGENO (H₂S) y EQUIPOS DE FLUJO DE RADÓN.
2. **Órgano de contratación:** Consejero Delegado del INVOLCAN.
3. **Procedimiento y tramitación:** Procedimiento negociado según Instrucciones Internas de Contratación de IVC, publicadas en el Perfil del Contratante.
 1. **Duración:** el suministro deberá estar ejecutado antes de la fecha de 30 de noviembre de 2017.
 2. **Valor estimado del contrato:** 65.000,00 € (SESENTA Y CINCO MIL EUROS)
 3. **Presupuesto de Licitación:** 65.000,00 € (SESENTA Y CINCO MIL EUROS)
4. **Capacidad y condiciones de aptitud del contratante:** El contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con cualificación profesional o empresarial que exige la prestación del servicio objeto de contratación así como la solvencia técnica y experiencia acreditada en trabajos de la exigencia requerida.
5. **Revisión de precios:** No procede.
6. **Garantías:** No procede.
7. **Publicidad:** Anuncio en el Perfil del Contratante en <http://www.involcan.org>
8. **Plazo de presentación de las proposiciones:** hasta las 14.00 horas del 4 de octubre de 2017.
9. **Criterios de valoración:** El contrato se formalizará con el licitador que presente la oferta económica más ventajosa. Se prevén en el Pliego de Condiciones Particulares. Se dará cumplimiento íntegro a los parámetros técnicos que se establecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas respecto del objeto del contrato.
10. **Presentación de documentación e información:** En sobres cerrados en el domicilio social de la entidad, sita en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600, Granadilla de Abona, Tenerife, España, en horario de lunes a jueves de 08:00 a 15:00 horas. Viernes de 08:00 a 14:00 horas.
11. **Normativa:** Los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación previstos en el artículo 192 del TRLCSP y las Instrucciones Internas de Contratación de IVC En lo que corresponda, las Directivas, Leyes, Reglamentos y disposiciones generales de aplicación en materia de contratación pública.

En Granadilla de Abona, a 19 de septiembre de 2017.